



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de obras

PARRAL, 21 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº 3.875,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre del año 2012 que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal.-
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- Ficha de cierre del proyecto Veredas Varios Sectores Urbanos, Parral.-

CONSIDERANDO:

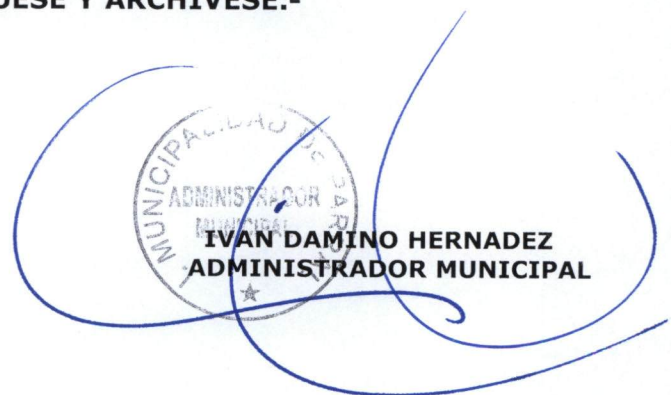
- 1.- Con respecto al siguiente proyecto "Veredas Varios Sectores Urbanos, Parral"
- 2.- Que, de dichos aportes, se deben devolver \$ 198.184 (**ciento noventa y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos**), correspondientes a gastos no realizados.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZARSE**, devuélvase, la suma de \$ **198.184 (ciento noventa y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos)**
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a Nombre de la Sub Secretaria del Desarrollo Regional y administrativa (Subdere) Rut Nº 60.515.500-4 número de cuenta corriente 9017682 del banco estado
- 3.- **IMPUTARSE**, el gasto que representa este Decreto, al ÍTEM **214-09-14 "INGRESOS PERCIBIDOS EN EXCESO"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNADEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ IDH/ARC/VVR/evv.-

DISTRIBUCION:

- 1.- oficina de partes.
- 2.- Finanzas (2).
- 3.- Jurídico.-
- 4.- Archivo.-
- 5.- carpeta de proyectos
- 6.- Archivo DOM
- 7.- secplac
- 8.- control
- 9.- Contraloría